

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 13145** *Acuerdo de 2 de noviembre de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, sobre modificación de las normas de reparto de los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, acordó hacer público el acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, en su reunión de 13 de marzo de 2017, relativo al acta de la Junta de jueces de los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo, celebrada el día 17 de febrero de 2017, que aprueba la adaptación de las normas de reparto de los juzgados del mencionado orden jurisdiccional tras las modificaciones legislativas, del siguiente tenor literal:

«Grupo 6.º Inadmisión de las peticiones de asilo político.

Grupo 8.º Resoluciones dictadas por el Tribunal Administrativo del Deporte en materia de disciplina deportiva.

Grupo 9.º Autorización a que se refiere el artículo 8.2 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (artículo 122.bis.1).

Grupo 10.º Ejecución de las medidas para que se interrumpa la prestación de servicios de la sociedad de la información o para que se retiren contenidos que vulneren la propiedad intelectual, adoptadas por la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad intelectual en aplicación de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y Comercio Electrónico (artículo 122.bis.2).

Grupo 11.º Procedimiento previsto en el artículo 12 bis de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.

Grupo 12.º Otros asuntos no comprendidos en los anteriores grupos.»

Madrid, 2 de noviembre de 2017.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.